

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****27037** *FRUTOS DE ANDALUCÍA, S.A. (FRUTANSA)*

A los efectos de lo establecido en los artículos 319 y 324 de la LSC, se hace público que por acuerdo de la Junta Universal de Socios, celebrada el 24 de septiembre de 2012, se ha adoptado por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 1.896.455,00 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones que queda en 136,00 euros por acción, con lo cual el capital social queda fijado en 748.000,00 euros.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120067893-1